



CIRCULAR COMPLEMENTARIA PARA LAS BASES DE COMPETICION

SOFBOL SLOWPITCH CANARIAS

(3 páginas)

Una vez redactadas las Bases de Competición de Sofbol Slowpitch Canarias, se redacta esta circular complementaria o cambios sobre las Bases, ya que para las mismas hay variaciones o aditamentos extras que deben estar recogidos en las mismas.

5 DURACION DE LOS ENCUENTROS

Habiéndose detectado falta de información se procede a añadir contenido.

Donde dice.... ***Los encuentros una duración máxima de una hora y cuarenta y cinco minutos (01:45).***

Para determinar la finalización del partido por tiempo y sin haberse jugado los 7 innings reglamentarios, debe concluir un inning completo sobrepasado el tiempo (1:45). Si al declararse el tercer out de la parte baja del inning al equipo home club, que está a la ofensiva, llevamos de tiempo 1h44m, se dará inicio al siguiente inning. Si al cumplirse el tiempo reglamentario, el partido se encuentra empatado sin haberse jugado los 7 innings completos, se seguirá jugando el partido hasta que haya un desempate. En caso de que se mantenga el empate después de los 7 innings reglamentarios, se procederá a la regla de desempate.

Se debe añadir.... ***Los encuentros una duración máxima de una hora y cuarenta y cinco minutos (01:45) en Máster +45 y una duración máxima de una hora y diez minutos (01:10) en Máster +35 Grupo Sur de Tenerife.***

En Máster +45 para determinar la finalización del partido por tiempo y sin haberse jugado los 7 innings reglamentarios, debe concluir un inning completo sobrepasado el tiempo (1:45). Si al declararse el tercer out de la parte baja del inning al equipo home club, que está a la ofensiva, llevamos de tiempo 1h44m, se dará inicio al siguiente inning.

En Máster +35 Grupo Sur de Tenerife para determinar la finalización del partido por tiempo y sin haberse jugado los 7 innings reglamentarios, debe concluir un inning completo sobrepasado el tiempo (1:10). Si al declararse el tercer out de la parte baja del inning al equipo home club, que está a la ofensiva, llevamos de tiempo 1h09m, se dará inicio al siguiente inning. Si al cumplirse el tiempo reglamentario, el partido se encuentra empatado sin haberse jugado los 7 innings completos, se seguirá jugando el partido hasta que haya un desempate. En caso de que se mantenga el empate después de los 7 innings reglamentarios, se procederá a la regla de desempate.

10 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE SOFBOL SLOWPITCH

Habiéndose detectado una errata en el punto 10 se procede a su modificación.

Donde dice.... 10 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE SOFBOL MASTER +40

Debe decir.... 10 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE SOFBOL [SLOWPITCH](#)

10 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE SOFBOL SLOWPITCH

Habiéndose detectado falta de información se procede a añadir contenido.

Donde dice....

- ***La bola debe ser lanzada con un ARCO perceptible de por lo menos 1.50m (por encima de la altura de los hombros del bateador) y no más de 3.00m desde el suelo.***

Debe decir....

- ***En Máster +45 la bola debe ser lanzada con un ARCO perceptible de por lo menos 1.50m (por encima de la altura de los hombros del bateador) y no más de 3.00m desde el suelo. Este ARCO en Máster +35 no será obligatorio, pudiéndose realizar un lanzamiento plano, dejando que el lanzador genere la máxima velocidad posible en su lanzamiento, siempre respetando los puntos anteriores sobre la técnica en el lanzamiento establecidas en estas Bases.***

10 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE SOFBOL SLOWPITCH

Habiéndose detectado falta de información se procede a añadir contenido.

TOQUE DE BOLA

Queda totalmente prohibido el toque de bola, amago de toque o cualquier movimiento que se pueda relacionar con este gesto. Sanción expulsión directa del infractor, se actuará en base al Régimen Disciplinario de la RFEBS.



Esta circular complementaria tiene vigencia desde la fecha en que sea firmada. Los cambios anteriormente expuestos serán complementarios a las Bases de Competición de la competición.

Estos cambios son parte del reglamento y son normas o reglas que tienen el mismo carácter que el resto de las normas o reglas.



En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo del 2025.